República de Colombia

Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C. veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
EXPEDIENTE No 018-2017-00568

Para resolver, se agrega a los autos, en conocimiento de las partes, y para los efectos a que haya lugar, el informe rendido por el secuestre (FL. 426 a 429) del presente cauderno.

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de este Juzgado la documental mencionada para consulta de los interesados.

NOTIFIQUESE,

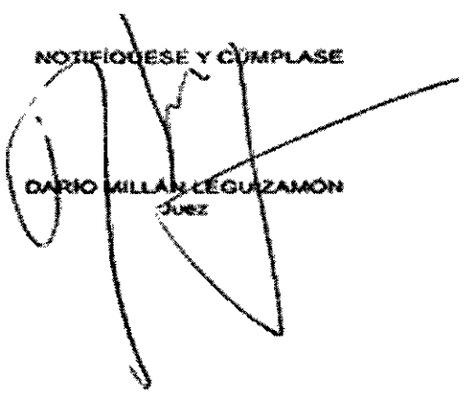

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 33**
Fijado hoy **24 DE ABRIL DE 2024, a la hora de las 8:00 a.m.**

Lorena Beatriz Manjarrez Vera
Secretaria

LoreL

426

Señores:

JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA No 2017-00568-00
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S. A NIT: 860007738-9
DEMANDADO: OSCAR DE JESUS SUESCA MONROY CC: 17.329.831

Libia Libeth Barrera Blanco, identificada al firmar, en mi condición de Auxiliar de la Justicia (secuestre), por medio del presente escrito, me permito rendir informe sobre la custodia y administración del bien inmueble, identificado con Matricula Inmobiliaria No 157-98797 de la ORIP de Fusagasugá, ubicado en la carrera 49 No 21A-41, barrio la Gran Colombia del Municipio de Fusagasugá, C/marca y dejado bajo mi responsabilidad.

Aporto copia recibo de consignación, correspondiente al mes de marzo de 2024, por la suma de Quinientos Mil Pesos ($500.000).

Este dinero fue depositado en la cuenta del Banco Agrario correspondiente a este Despacho Judicial.

Atentamente,

Libia Libeth Barrera B.

Libia Libeth Barrera Blanco
C. C. 51.714.022 de Bogotá

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

09/04/2024 09:13 Cajero: [illegible]

Oficina: 890 - BARRIO RESTREPO
Terminal: B3311QVLC005 Operación: 395095624

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: $500,000.

Costo de la transacción: $0.
Iva del Costo: $0.
GMF del Costo: $0.

Secuencial PIN : 673627
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID consignante : 51714022
Nombre consignante : LIBIA LIBETH BARRERA BLANC
Juzgado : 110012031800 OFICINA EJECUCION C
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Numero de proceso : 11001310301820170056600
Tipo ID demandante : N - NIT JURIDICAS
ID demandante : 8600077389
Demandante : BANCO POPULAR SA
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado : 17329831
Demandado : OSCAR DE JESUS SUESCA MONROY
Forma de pago : EFECTIVO
Valor operación : 3500.000,00

Valor total pagado : $500.000,00

Código de Operación : 2308[illegible]
Numero de título : 4[illegible]00009275732

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción [illegible] quedó correcta en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5945500 resto de [illegible]

RE: INFORME PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA No 2017-00568-00

427

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Vie 22/03/2024 12:16
Para:Libia Lizbeth Barrera <lizbeth_barrera@hotmail.com>

7/7/2105

ANOTACION

Radicado No. 2848-2024, Entidad o Señor(a): LIBIA LIBETH BARRERA BL - Tercer Interesado, Aportó Documento: Oficio, Con La Solucitud: Memorial, Observaciones: SOLICITUD DILIGENCIA DE SECUESTRO // De: Libia Lizbeth Barrera <lizbeth_barrera@hotmail.com> Enviado: miércoles, 20 de marzo de 2024 17:34// SV // FL 2 11001310301820170056800 JDO 1

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

    - Consulta de expedientes.
    - Retiro de oficios firmados.
    - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA23-12106 https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Acto%20Administrativo/Default.aspx?ID=18953

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Atentamente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Libia Lizbeth Barrera <lizbeth_barrera@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 20 de marzo de 2024 17:34
Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: INFORME PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA No 2017-00568-00

428

Señores:

JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA No 2017-00568-00
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S. A **NIT: 860007738-9**
DEMANDADO: OSCAR DE JESUS SUESCA MONROY **CC: 17.329.831**

Libia Libeth Barrera Blanco, identificada al firmar, en mi condición de Auxiliar de la Justicia (secuestre), por medio del presente escrito, me permito rendir informe sobre la custodia y administración del bien inmueble, identificado con Matricula Inmobiliaria No 157-98797 de la ORIP de Fusagasugá, ubicado en la carrera 49 No 21A-41, barrio la Gran Colombia del Municipio de Fusagasugá, C/marca y dejado bajo mi responsabilidad.

Aporto copias recibos de consignación, correspondiente a los meses enero y febrero de 2024, por valor de Quinientos Mil Pesos ($500.000) cada uno.

Este dinero fue depositado en la cuenta del Banco Agrario correspondiente a este Despacho Judicial.

Atentamente,

Libia Libeth Barrera B.

Libia Libeth Barrera Blanco
C. C. 51.714.022 de Bogotá

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

12/02/2024 11:13 Cajero: [illegible]

Oficina: 530 - BARRIO RESTREPO
Terminal: B3311QX1C005 Operacion: 381978440

Transaccion: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: $500,000.00
Costo de la transaccion: $0.00
Iva del Costo: $0.00
GMF del Costo: $0.00

Secuencial PIN : 851210
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADAN
ID consignante : 51714022
Nombre consignante : LIBIA LIBETH BARRERA BL
Juzgado : 110012031800 OFICINA EJECUCION C
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Numero de proceso : 11001310301820170036500
Tipo ID demandante : N - NIT JURIDICAS
ID demandante : 8600077389
Demandante : BANCO POPULAR SA
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADAN
ID demandado : 17329831
Demandado : OSCAR DE JESUS SUESCA MONR
Forma de pago : EFECTIVO
Valor operacion : $500,000.00

Valor total pagado : $500,000.00

Codigo Operacion : 280344254
Numero de titulo : 400100009207650

[illegible] retirarse de la ventanilla por favor verifiq [illegible] se registro correctame [illegible]. Si no esta de acuerdo informele [illegible]. Cualquier inq [illegible]

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

11/03/2024 14:57 Cajero: [illegible]

Oficina: 530 - BARRIO RESTREPO
Terminal: B3311QVLC005 Operacion: 383011666

Transaccion: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: $500,000.
Costo de la transaccion: $0
Iva del Costo: $0
GMF del Costo: $0

Secuencial PIN : 853565
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID consignante : 51714022
Nombre consignante : LIBIA LIBETH BARRERA BLANC
Juzgado : 110012031800 OFICINA EJECUCION C
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Numero de proceso : 11001310301820170036500
Tipo ID demandante : N - NIT JURIDICAS
ID demandante : 8600077389
Demandante : BNACO POPULAR SA
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado : 17329831
Demandado : OSCAR DE JESUS SUESCA MONROY
Forma de pago : EFECTIVO
Valor operacion : $500,000.00

[illegible] pagado : $500,000.00

[illegible]

RE: INFORME PROCESO EJECUTIVO No 2017-00568-00

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 12/04/2024 15:11

Para:Libia Lizbeth Barrera <lizbeth_barrera@hotmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 3386-2024, Entidad o Señor(a): LIBIA LIZBETH BARRERA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: INFORME PROCESO/De: Libia Lizbeth Barrera <lizbeth_barrera@hotmail.com>Enviado: jueves, 11 de abril de 2024 17:49//11001310301820170056800//J-01//FL 02//MAC

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

    - Consulta de expedientes.
    - Retiro de oficios firmados.
    - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA23-12106 https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Acto%20Administrativo/Default.aspx?ID=18953

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Atentamente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Libia Lizbeth Barrera <lizbeth_barrera@hotmail.com>
Enviado: jueves, 11 de abril de 2024 17:49
Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: INFORME PROCESO EJECUTIVO No 2017-00568-00

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Apoyo para los Juzgados
Civiles del Circuito de Ejecución
de Sentencias de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO.

En la fecha: 23 ABR 2024

Pasan las diligencias al Despacho con el anterior escrito.

El(la) Secretario(a).